



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 00314-D-FCA-2018

Ciudad Universitaria, 7 de marzo de 2018

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 01627-FCA-2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre cambio de miembros de la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tacha Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal m), que es atribución del Consejo de Facultad "Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 185, literal g), establece que es derecho de los estudiantes "Ejercer sus libertades académicas: tacha docente, cátedra paralela y libre";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 01141-D-FCA-2017 del 22 de setiembre de 2017, se conforma, en vía de regularización a partir del 13 de setiembre de 2017, la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tacha Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, mediante Oficio N.° 0221-FCA-VAcad-2018 con fecha de recepción del 7 de marzo de 2018, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2018, se aprueba por unanimidad el cambio de estudiantes en la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tacha Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar el cambio de dos (2) miembros estudiantes de la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tacha Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, conformada mediante Resolución de Decanato N.° 01141-D-FCA-2017 del 22 de setiembre de 2017, por las consideraciones propuestas en la presente resolución.
- 2.° Dejar establecido que a partir de la fecha la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Tacha Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas queda integrada como a continuación se indica:

APellidos y Nombres	CARGO	CONDICIÓN
Castillo Maza, Juan Victoriano	Presidente	Vicedecano académico
Arias Mercado, Luis Alberto	Miembro	Director EP Administración
Ruiz Garcia, Manuel Francisco	Miembro	Director DA Administración
Granados Maguño, Mauro Amaro	Miembro	Director EP Adm. de Turismo
Valeriano Ortiz, Luis Fernando	Miembro	Director DA Adm. de Turismo Int.
Mayuri Barron, Jorge Vicente	Miembro	Director EP Adm. de Negocios Int.
Rodriguez Najarro, Juan Francisco	Miembro	Representante EP Administración
Lopez Acevedo, Miguel	Miembro	Representante EP Adm. de Turismo
Mendoza Nuñez, Franz Ronald Christopher	Miembro	Representante EP Adm. de Negocios Int.

- 3.° Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.
- 4.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. **JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA**
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/mc.
C. c. VA, EPs, Dptos y Comisión.



Mg. **ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO**
DECANO

